

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

73**MADRID NÚMERO 37**

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

Procedimiento: Juicio sobre delitos leves 1307/2022 (diligencias previas).

Delito: Falta de maltrato.

Negociado 2.

Denunciante y perjudicado: D./Dña. JUAN MANUEL SÁNCHEZ CAMPOY SAR-
DEVAL SPAIN S.L.U.

Denunciados:

D./Dña. AINHOA TARRAGA RODRÍGUEZ.

D./Dña. ALICIA SUCO BLANCO.

D./Dña. JASMIN ANN SWAINSTON GARCÍA.

Letrado/a de la Administración de Justicia que la dicta: D./Dña. Patricia Iraburu Echá-
varri.—En Madrid, a 10 de marzo de 2023.

Visto los acuses de recibo, donde se ha intentado la notificación de la Sentencia con el denunciante y denunciados y encontrándose los mismos en paradero desconocido, ante la imposibilidad de efectuarse la comunicación con todos sus efectos, y de conformidad con el artículo 164 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, aplicable supletoriamente con base en el artículo 166 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, notifíquese por medio de edictos, fijando la copia de la resolución en el tablón de anuncios de este Juzgado, así como en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de tres días que se interpondrá por escrito ante este Juzgado y autorizado con firma de Letrado.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

Madrid, a 10 de marzo de 2023.—El/la letrado/a de la Administración de Justicia.

(03/15.757/23)

